



Río Gallegos, 11 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 112.377/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE Daiana Rocío del Luján MIÑO, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Psicología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

QUE obra en el expediente planes de estudios, programas debidamente certificados e historia académica correspondientes a la carrera Profesorado en Psicología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE se conformó la comisión Ad-Hoc para la evaluación de la solicitud;

QUE la comisión Ad-Hoc recomienda otorgar equivalencia total en la asignatura Sociología de la Educación de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147, inciso "b";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Daiana Rocío del Luján MIÑO (D.N.I. N° 33.957.360) en la asignatura Sociología de la Educación de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología de la Educación de la carrera Profesorado en Psicología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Daiana Rocío del Luján MIÑO del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dr. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG